

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 5 de mayo de 2016

VISTO:

El expte. Cudap n° 0023027/2016, por el cual el Dr. Carlos A. Bornancini se excusa de integral el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Cirugía I, con motivo de parentesco con una aspirante; y

CONSIDERANDO:

El art. 16 de la Ord. 5/02 H.C.D.;

La conformación de Jurados de Concurso para Profesores Asistentes, dispuesta por Resol. n° 380/15 H.C.D.;

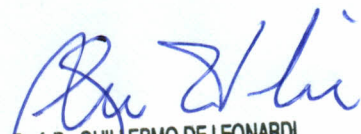
Que es necesario disponer que su suplente actúe en calidad de titular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad referéndum del H.C.D.)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación del Dr. Carlos A. Bornancini para integrar el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Cirugía I, y disponer que su suplente, la Dra. Juana R. Bozzatello actúe en su reemplazo.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 194

mr